

¿Es necesario redefinir el proyecto de reforma educacional?



Alejandra Candia

Directora Programa Social Libertad y Desarrollo

*Propuesta que
requiere cambios*

La forma de lograr que la libertad de elegir y la igualdad de oportunidades en educación conversen no es eliminando el copago, sino fortaleciendo la SEP.

NUESTRA reforma educacional debiese centrarse en permitir que todas las familias, sin importar su origen socioeconómico, puedan escoger el establecimiento que ofrezca el proyecto educativo que más les guste para sus hijos. ¿Cómo darles real poder de decisión?

Lo primero, como sociedad debemos promover la existencia de tantos proyectos educativos como los que sean demandados por los padres. Son ellos, y no el Estado, quienes mejor conocen a sus hijos. ¿Por qué limitar a los niños que en el futuro quieren ser, por ejemplo, destacados deportistas, impidiendo que existan procesos de admisión que aseguren este objetivo?

En paralelo, nuestro sistema educacional debiese apuntar a que ningún niño quede fuera de un establecimiento porque no puede pagar el copago que éste cobra. Para alcanzar este objetivo, estimamos que el camino no es eliminar el financiamiento compartido. En Chile, el gasto por alumno en edad escolar no alcanza ni el 40% del gasto que realizan en promedio los países de la Oede. ¿Para qué restringir entonces los ya escasos recursos con los que cuenta nuestro sistema escolar? Además, experiencias como las de Hong Kong dan cuenta de que impedir un compromiso permanente por parte de los padres podría incrementar la inequidad, puesto que las familias que hoy pagan un copago tenderían a optar por actividades académicas extracurriculares que no beneficiarían a todos los niños de la escuela, sino sólo al que puede financiarlas.

Por esto, en un país en vías de desarrollo como el nuestro, la forma de lograr que la libertad de elegir y la igualdad de oportunidades en educación conversen no es eliminando el copago, sino fortaleciendo la Subvención Escolar Preferencial (SEP). Este instrumento, creado en 2008, entrega recursos adicionales a los niños vulnerables, de tal modo que puedan optar por establecimientos que cobran copago. Es más, gracias a la SEP, hoy más de 400 mil niños prioritarios asisten gratuitamente, pero con una

“marraqueta” adicional a la subvención de aproximadamente \$ 35 mil, a colegios que cobran financiamiento compartido. Así, por el solo hecho de ser vulnerables y reconocer que no son capaces de financiar un copago, la SEP les brinda la oportunidad de acceder a la misma educación y bajo el mismo techo que a la que pueden optar niños de mejor situación socioeconómica.

En paralelo, la libertad de elección se fortalece cuando se avanza hacia una educación de calidad. Experiencias documentadas de países exitosos nos invitan a fomentar la autonomía para que las escuelas definan y elaboren sus propios currículos y evaluaciones, a mejorar la formación y remuneración de los docentes, de tal modo de atraer a los mejores a tan importante profesión, y también a poner atención a aspectos tan básicos como minimizar el ausentismo de alumnos y profesores, y mejorar el uso del tiempo en la sala de clases y el clima de convivencia escolar. Nada de esto es abordado en la reforma propuesta hasta la fecha por el gobierno.

Las recomendaciones señaladas y el fortalecimiento de la SEP requieren de una inyección importante de recursos frescos a nuestro sistema escolar. Lamentablemente, hasta ahora, los recursos comprometidos están destinados a comprar fierros, a reemplazar en su mayoría recursos privados por recursos públicos (tanto en educación escolar como en educación superior) y, en menor medida, a aumentar la cobertura de la educación preescolar, aun cuando otra importante y conocida herramienta a favor de la igualdad de oportunidades es invertir en una educación inicial de calidad. Con todo, ¿debemos redefinir la reforma educacional? Saque usted sus propias conclusiones.

